



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

12 de julio de 2022.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

El **CONTRATO** celebrado entre esta **Municipalidad de Monte** y la empresa **JULASOFT S.A.**, representada por su **Presidente MIGUEL ADOLFO CATUCCI**, DNI. 24.586.537 por la cesión por parte de esta empresa a favor de esta **Municipalidad** de la licencia de uso de un software de seguridad "botón antipánico" y servicios complementarios sobre teléfonos celulares denominado "Alertatel",

Que con este sistema el **Municipio** pondrá a disposición del vecino de una aplicación que le permitirá el envío de alertas desde su teléfono móvil,

Que con la implementación de este nuevo servicio este **Gobierno Municipal** pretende dotar a toda la población de una herramienta más que haga a su seguridad e integridad por lo cual resulta de relevante importancia el contrato suscripto, y que esta primera experiencia servirá para evaluar la practicidad en su utilización con las obligaciones para ambas partes insertas en el mentado contrato,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS DECRETA:

Artículo 1º.- Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal el **CONTRATO** celebrado con la empresa **JULASOFT S.A.**, representada por su **Presidente MIGUEL ADOLFO CATUCCI**, DNI. 24.586.537, que como anexo forma parte integrante del presente, por la cesión por parte de la referida firma del uso de un software de seguridad y servicios complementarios el cual pondrá a disposición de los vecinos una aplicación que le permitirá el envío de alertas desde su teléfono móvil (botón antipánico), ante cualquier hecho de inseguridad o en el que se encuentre en riesgo su integridad física, con las obligaciones para ambas partes que se consignan en el citado instrumento administrativo y con la contraprestación económica inserta en la cláusula octava del mismo, con vigencia desde el **01/07/2022 al 31/12/2022**.

Artículo 2º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio

DECRETO N° 1.388

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte